

INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 201700279 00 (C201700279)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 4 de noviembre de 2022 solicitud del demandado de desglose de los documentos aportados.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

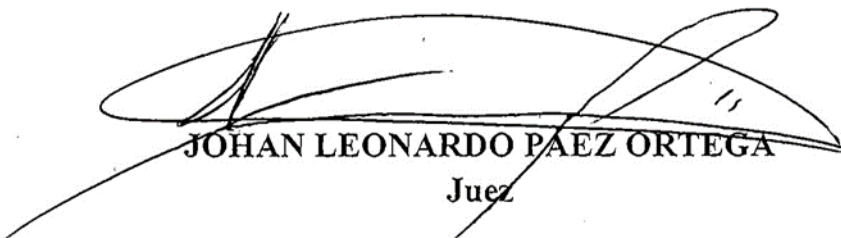
Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial, se dispone:

Ordenar, previo pago del arancel judicial, el desglose y posterior entrega a la parte demandada de los documentos aportados como anexos y pruebas documentales, a sus expensas y con las constancias de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez